



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

El Salto, Jalisco; a 17 de octubre 2024  
AES-SG-AA-055/2024

**L.C.P. ALFREDO ALCALÁ CORREA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2025 (dos mil veinticinco) junto con los anexos correspondientes por la cantidad de \$811'719,372.00 (Ochocientos once millones setecientos diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N).

#### **Antecedentes**

Con fecha 15 de octubre del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 2.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

#### **DERECHO**

1. El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Los artículos 1° y 2° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3. Los artículos 18°, 19° 20° y 21° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4. El artículo 79° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
5. El artículo 214° de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
6. Los artículos 53°, 58°, 100° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre del 2024 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

#### **ACUERDO AES-SG-AA-055/2024**

**PRIMERO.** – Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2025 (dos mil veinticinco) junto con los anexos correspondientes por la cantidad de \$811'719,372.00 (Ochocientos once millones setecientos diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N).

**SEGUNDO.** – El presente decreto y sus anexos entraran en vigor el día 01 (uno) de enero del 2025 (dos mil veinticinco) y se publicará en la Gaceta Municipal.

**Atentamente:**

**"2024, Año De Faustino Rosales Prado, Impulsor de La Elevación A Municipalidad de El Salto, Jalisco".**

**Lic. Adrián Venegas Bermúdez  
Secretario General del  
H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.**



Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



000169